



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de cinco de marzo de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PRIMER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-3-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el considerando segundo de esta determinación como reservada.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-4-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado I de la presente determinación como reservada.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales en los términos de esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-5-2026**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo referido en el apartado II.1. de la consideración segunda de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado II.2. de la última consideración de esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el apartado I del considerando segundo de esta determinación, como reservada.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2026**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el aspecto de la solicitud analizado en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Dirección General de Recursos Materiales de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo, en los términos señalados en el apartado 3 del considerando segundo de la presente determinación.

CUARTO. No se emite pronunciamiento sobre lo analizado en el apartado 4 del segundo considerando de esta resolución.

QUINTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-4-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información a que se hace referencia en el apartado I del considerando segundo de esta determinación, como reservada.

SEGUNDO. Lo analizado en el apartado II del considerado segundo de esta determinación no es atendible por la vía de acceso a la información.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-5-2026**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-6-2026**.

PRIMERO. Se estima atendido el aspecto precisado en el apartado I del considerando segundo de esta determinación.



- SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado II de la presente determinación como reservada.
- TERCERO.** Se confirma la inexistencia de la información analizada en el último apartado de esta resolución.
- CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. **CT-VT/A-7-2026.**

- PRIMERO.** Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el considerando segundo de esta resolución.
- SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Comités de Ministras y Ministros en los términos señalados en el considerando tercero de la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-8-2026.**

- PRIMERO.** Se estima atendido el aspecto precisado en el apartado I del considerando segundo de esta determinación.
- SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado II del considerando segundo de la presente determinación como reservada.
- TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.